



Institución Educativa

# Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Unica, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

## CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 1

FECHA: 23 de marzo de 2023

**OBJETO:** Prestación del servicio de monitoreo informático mediante la implementación del sistema de servicio de alojamiento Web, Computación en la Nube, del sistema Master2000 S.A.S. Es un aplicativo completo y versátil e intuitivo, usable y fácil de manejar, que ha sido diseñado por personal con experiencia académica que además garantiza atención inmediata para ayudar con todos los procesos que tienen que ver con la sistematización. Tienen una mesa de ayuda, con personal altamente calificado. Se puede trabajar en línea los administrativos, los profesores y el orientador psicológico y estar informados vía web todos los actores del proceso incluyendo padres de familia y estudiantes quienes además pueden participar en la actualización de sus propios datos. Opcionalmente, acudientes y estudiantes podrán tener un excelente servicio móvil propio para usuarios del sistema Android; incluye también la renovación del sistema de Comunicaciones, Integración de la plataforma Master2000, con Google Workspace for Education y el AB Asistente de Bilingüismo.

**PROPONENTE:** GMA DIGITAL SAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

**VALOR:** Diez millones trescientos cincuenta mil Pesos 10350000 IVA EXCLUIDO

**PLAZO DEL CONTRATO:** 278 días contados a partir de la suscripción del contrato.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA

**FORMA DE PAGO:** DOS CUOTAS, según ejecución de la prestación del servicio y a la expedición del acta de recibo a satisfacción.

**ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:**  
Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

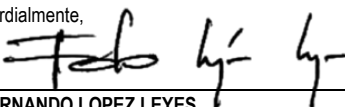
### GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

### SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,

  
FERNANDO LOPEZ LEYES  
Rector(a)